

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y
RÉGIMEN INTERIOR**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 14 de junio de 2022, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 17 de junio de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022.

2. PROPUESTAS DE ALCALDIA Y DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y LAS CHAPAS.

2.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLE, VÍA URBANA O ESPACIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA PARCELA DESTINADA A PALACIO DE JUSTICIA PARA

QUE SE PUEDAN INICIAR LAS OBRAS ASÍ COMO INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE DESTINE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DESTINE UN ESPACIO EN LA VÍA PUBLICA A OLIVIA VALERE.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE INICIEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA COMPRA DE LOS LOCALES DEL EDIFICIO AVENIDA PARA SU REFORMA Y ADECUACIÓN PARA PODER OFRECER MEJORES SERVICIOS ACORDES A LAS NECESIDADES ACTUALES.

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE CONTINÚEN LAS LABORES DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS SUBACUÁTICAS EN EL PECIO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA O DE “LOS BOTONES” ASÍ COMO SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA APERTURA DEL EXPEDIENTE DEL PECIO Y SU ENTORNO CON LA TIPOLOGÍA ZONA BIC “ZONA ARQUEOLÓGICA Y LA DELIMITACIÓN DE SERVIDUMBRE DE LA ZONA.

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL USO DE AUDIOLIBROS EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.

4.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:
(Decretos del 6701 al 8260 de 2022).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 3, 9, 13, 16, 23 Y 30 DE MAYO DE 2022.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica,

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.**

- 2 -

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

31b36f2f1a52e57ffda88c95c5cbbc9cec445e3a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 4be841bed6ae3ed7da67c2905317e7c12b2960902420197c3b34af4a82ade49ecbc02daeffc91a32dd0bb609179ab45e379ca36e24a5911b1919ab1f1f05b906

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2022_00000000000000000000000010909066

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 14/06/2022 13:28:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 31b36f2f1a52e57ffda88c95c5cbbc9cec445e3a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf